

Admisión por Transferencia de Otras Instituciones Universitarias

Los candidatos a admisión por transferencia de otras instituciones universitarias deberán:

1. Enviar la solicitud de admisión con copia oficial del expediente académico de la universidad o colegio de origen. La copia del expediente deberá enviarse directamente de las oficinas de registraduría de esas instituciones a la correspondiente Oficina de Admisiones de la Universidad Interamericana.
2. Haber aprobado en otra institución acreditada por lo menos 12 créditos convalidables con calificación de C o más excepto en los programas académicos que establezcan requisitos distintos, en cuyo caso tienen que cumplir con la calificación mínima requerida por estos.
3. Cumplir con las normas particulares de admisión del programa académico a que solicita.
4. Cumplir con el índice académico que establecen las normas de progreso académico satisfactorio de esta Universidad para lo cual se considerarán todos los cursos tomados.
5. No estar bajo suspensión por razones disciplinarias en la institución de procedencia.
6. Los estudiantes que no hayan tomado cursos de inglés, deberán presentar los resultados en las pruebas de aprovechamiento en inglés del College Board de Puerto Rico para su respectiva ubicación en los niveles de inglés.

Los estudiantes que hubiesen aprobado en la institución de procedencia menos de doce créditos transferibles, serán evaluados conforme las normas aplicables a solicitantes sin estudios universitarios. De ser admitidos, recibirán crédito por el trabajo académico transferible de la otra institución.